



Como es lógico, y preceptivo actualmente, la Oficina Central de nuestra Asociación permanecerá cerrada durante el tiempo que dure el estado de Alarma decretado por el Gobierno.

Muchos de vosotros estáis inmersos en el proceso de reclamación a Hacienda, por las autoliquidaciones de IRPF, proceso que llevamos atendiendo desde otoño de 2017.

Pues bien, a continuación os redacto literalmente la "**Disposición Adicional Tercera** del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19":

Disposición adicional tercera. Suspensión de plazos administrativos.

1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

2. La suspensión de términos y la interrupción de plazos se aplicará a todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. No obstante lo anterior, el órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.

(Extraído de <https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/03/14/463>)

De tal manera que, todos aquellos que tengáis que contestar a Hacienda, tened en cuenta la fecha exacta en la que habéis recibido la notificación, ya que el plazo queda interrumpido desde el día 14 de marzo, fecha en la que se publicó en el B.O.E. el decreto y la referida disposición.

Como es también lógico, **quedan suspendidas sine die, tanto la Asamblea de la Delegación Centro como la Asamblea General**, ambas convocadas para el próximo día 27 de los corrientes, en el Hotel Regina.

Deseamos que esta grave circunstancia la podamos superar entre todos lo antes posible.

Entre tanto, recibid un fuerte abrazo (virtual, claro).

ASOCIACIÓN JUBILBBVA

-Admón. Central-

16 de marzo de 2020